

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **0251**-2012-A/MPMN

Moquegua, **20 MAR. 2012**

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0455-2010-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00819-2010-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0250-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 0554-2011-A/MPMN; INFORME Nº 345-2011-JMS-RO-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 17102-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 7826-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0005-2012-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 0043-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 034-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 038-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 0204-GM/MPMN; INFORME TECNICO Nº 017-2012-LCHG-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 0383-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1238-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 483-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 169-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5649-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1019-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 357-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0547-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6541-GM/MPMN; INFORME Nº 0523-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 04 y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 03 DE LA OBRA: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION KM. 33+000 AL KM 37+000", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00455-2010-A/MPMN, de fecha 14 de Junio del 2010, Se Resuelve: APROBAR el Expediente Técnico "Asfaltado Carretera Carumas - Cuchumbaya Vía de Integración Km 33+000 al Km 37+00", con un presupuesto que asciende a S/. 3'989,268.19 Nuevos Soles, con un Plazo de Ejecución de 95 Días Calendarios.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00819-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 29 de Octubre del 2010, Se Resuelve: APROBAR la Ampliación de Plazo de la Obra: "Asfaltado Carretera Carumas Cuchumbaya Vía de Integración Km 33+000 al 37+000", con una ampliación de Plazo de 86 Días Calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0250-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 03 de Mayo del 2011; Se Resuelve: APROBAR el Presupuesto Adicional Nº 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas de la Obra: "Asfaltado de la Carretera Carumas - Cuchumbaya Vía de Integración Km. 33+000 al Km 37+000", cuyo monto asciende a S/. 1'281,550.16 Nuevos Soles.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0554-2011-A/MPMN, de fecha 26 de Agosto del 2011, Se Resuelve: APROBAR la Ampliación Presupuestal Nº 02 de la Obra: "Asfaltado de la Carretera Carumas - Cuchumbaya Vía de Integración Km. 33+000 al 37+000", con un monto ascendente a S/. 1'473,367.77 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe Nº 0043-2012-GIP-GM/MPMN; el Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que remite el expediente Adicional Nº 03 y Ampliación de Plazo Nº 04 de la Obra: "Asfaltado Carretera Carumas Cuchumbaya Vía de Integración Tramo I", por un monto de S/. 500,678.28 Nuevos Soles y una Ampliación de Plazo de 192 Días Calendarios, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras a fin de que prosiga el trámite correspondiente.

Que, con Informe Nº 0383-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se emite opinión Favorable al Expediente de Adicional Nº 03 y Ampliación de Plazo Nº 04 de la Obra: "Asfaltado Carretera Carumas Cuchumbaya Vía de Integración Tramo I".

Que, mediante Informe Nº 483-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ampliación Presupuestal Nº 03 y Ampliación de Plazo Nº 04 de la Obra. "Asfaltado Carretera Carumas Cuchumbaya Vía de Integración Tramo I", por lo que se sugiere se remita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 357-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: "Asfaltado Carretera Carumas Cuchumbaya Vía de Integración Tramo I", con cargo a Notas Modificatorias, según detalle siguiente:

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon Reg. Mineras, Rta de Aduanas y P.  
 Monto Total : 618,918.61 Nuevos Soles  
 Modalidad Ejec. : Ejecución Presupuestaria Directa  
 Ampliación Pptal. : 223 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° -2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo 04 con cargo a Notas Modificatorias.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación Presupuestal N° 03 de la Obra: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION KM. 33+000 AL KM 37+000", con un monto ascendente a S/. 618,918.61 SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO CON 61/100 NUEVOS SOLES, asimismo forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

DESCRIPCION	Costo Directo	Costo Indirecto (17%)	Costo Indirecto (22%)	% Inc. del Exp. Tecn.	Total
Expediente Técnico Inicial	3,409,630.93	579,637.26			3,989,268.19
Sub Total	3,409,630.93	579,637.26			3,989,268.19
<b>Adicional de Obra N° 01</b>					
Por Mayores Metrados Exp. Tecn. N° 01	982,155.65		216,074.24		1,198,229.89
Por Partidas Nuevas N° 01	68,295.29		15,024.96		83,320.25
Sub Total	1,050,450.94	0.00	231,099.20		1,281,550.14
<b>Adicional de Obra N° 02</b>					
Por Mayores Metrados N° 02	906,665.14	154,133.07			1,060,798.21
Por Partidas Nuevas N° 02	378,424.05		83,253.29		461,677.35
Sub Total	1,285,089.19	154,133.07	83,253.29		1,522,475.56
<b>Deductivos Adicional N° 01</b>					
Por Menores Metrados N° 01					0.00
Por Partidas No Ejecutadas N° 01	72,453.84	12,317.15			84,770.99
Sub Total	72,453.84	12,317.15			84,770.99
<b>Deductivos por Costo Adicional N° 01</b>					
Por Costo indirecto Adicional N° 02		49,107.78			49,107.78
Sub Total		49,107.78			49,107.78
<b>Adicional de Obra N° 03</b>					
Por Mayores Metrados N° 03	149,242.31	25,371.20			174,613.51
Por Partidas Nuevas N° 03	364,184.51		80,120.59		444,305.10
Sub Total	513,426.82	25,371.20	80,120.59		618,918.61

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon Reg. Mineras, Rta de Aduanas y P.
Monto Total	:	618,918.61 Nuevos Soles
Modalidad Ejec.	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Ampliación Pptal.	:	223 Días Calendarios

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION KM. 33+000 AL KM 37+000"**, con un plazo de ejecución de 223 Días Calendarios, bajo la Modalidad de Administración Directa.

Ampliación de Plazo N° 4	:	223 días Calendario.
Inicio de Ampliación	:	21 de Octubre del 2011.
Culminación de Obra	:	30 de Mayo del 2012.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** la Ejecución de la Ampliación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CARUMAS - CUCHUMBAYA VIA DE INTEGRACION KM. 33+000 AL KM 37+000"**.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE